

## **1. Identificación del organizador**

Fundació IDee  
Carrer La Palma 33 4ª Planta, 25002 Lleida  
G25720012  
idee@fidee.eu

## **2. Fechas de inicio y finalización de la promoción**

La fecha de inicio para la participación en el sorteo es el día 31 de mayo de 2019, a las 14:00 h y la fecha de finalización es el 10 de junio de 2019, a las 23:59 h. Estas fechas marcarán la validez de las solicitudes de participación enviadas por los usuarios. De esta forma, los registros de usuarios que sean posteriores a la fecha de finalización no podrán entrar en el sorteo.

## **3. Mecánica de la promoción y requisitos de participación**

Condiciones. Las condiciones que deben cumplir los usuarios para participar en el sorteo son las siguientes: a) Seguir nuestra cuenta de Instagram @ideefundacio b) dar LIKE al post publicado c) Escribir un comentario en el post i etiquetar a dos personas d) Esta promoción es para todos los públicos. e) La persona ganadora tendrá que realizar un curso de francés.

## **4. Fecha de realización del sorteo y nombre de los ganadores**

El sorteo se realizará el día 11 de junio de 2019; ese mismo día, a las 12:00 h se comunicará el nombre del ganador. En el caso de no aceptar el premio, se escogerá al ganador suplente. Informamos que este sorteo se realizará mediante la plataforma [www.commentpicker.com](http://www.commentpicker.com)

## **5. Valor y naturaleza del premio**

El premio que recibirá el ganador son dos billetes de avión con destino Niza (ida y vuelta).

## **6. Notificación a los ganadores**

El día 11 de junio se comunicará el resultado al ganador. Primero, se publicará en nuestras redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) el nombre del ganador. Después se publicará en las historias (Facebook e Instagram) para que el ganador pueda contactar con nosotros durante las 48 horas siguientes. Si pasadas 48 horas no ha contactado con la organización, el premio se otorgará al suplente, con quien se realizará el mismo proceso para que contacte con nuestra organización.

## **7. Cesión de derechos de imagen y/o propiedad intelectual del ganador**

En el momento en el que el usuario participa en el sorteo está aceptando que su nombre de usuario y su foto de perfil público en redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter) se publiquen en nuestros perfiles y/o sitio web para comunicar los resultados del sorteo.

#### **8. Posts o comentarios**

Los participantes, al hacer un comentario en nuestra publicación de Instagram deben tener claro que hay que cumplir las normas del sorteo. No estarán permitidos los comentarios inadecuados, que puedan ser ofensivos, injuriosos, discriminatorios o que vulneren derechos de terceros. Todos los participantes que incluyan contenido ofensivo serán excluidos del sorteo y sus comentarios serán eliminados.

#### **9. Descalificaciones y penalizaciones**

Nuestra organización se reserva el derecho de dar de baja o descalificar a aquellos participantes que no cumplan con las normas de la promoción o de penalizar, en caso de que algún participante actúe de forma fraudulenta.

#### **10. Exoneración de responsabilidad del organizador en caso de incumplimiento de los participantes**

La organización no se hace responsable de la falta de cumplimiento de estas bases legales por parte de los participantes o de los ganadores, incluido un mal uso del premio.

#### **11. Protección de datos de carácter personal**

El organizador de la promoción obtendrá los datos de los ganadores y de los suplentes, así como sus fotos de perfil público. Como consecuencia se tendrán en cuenta las cuestiones que exige la ley de protección de datos; la organización deberá informar a los ganadores y suplentes de que sus datos se incorporan a un fichero, especificando las finalidades para las que se usarán estos datos, si se cederán a terceros e informar de los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición (ARC).

#### **12. Contacto y reclamaciones**

Los participantes podrán contactar con nuestra organización a través de un mensaje privado en Instagram o por correo electrónico a [idee@fidee.eu](mailto:idee@fidee.eu), para cualquier duda o reclamación.

#### **13. Aceptación de las bases**

Los usuarios de Instagram, Facebook y Twitter aceptarán estas bases legales por el simple hecho de participar en el sorteo. La ley aplicable será la española y el fuero jurisdiccional, en caso de conflicto, deberá ser, según la ley, el de los juzgados y tribunales del domicilio del usuario.